

Señor
Ps. Ind. Marco Vinicio Díaz Rodríguez
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PILLARO EXPRESS S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **WILLIAN ARNULFO MORETA VILLAR** de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía número 1803369683 de estado civil casado, ha transferido a favor de la señor(a) **JORGE ISAIAS JUNTA CHANGO** De nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía **1711537884**, De estado civil Casado.

Transfiere una acción de la compañía de transporte **PILLARO EXPRESS S.A.** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10) cada una, transferencia que la ha realizado con todo los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza la cesionaria es de tipo nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **PILLARO EXPRESS S.A.** y comunicar a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la ley de Compañías. Adjuntamos el titulo objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario por el número de acciones cedidas.

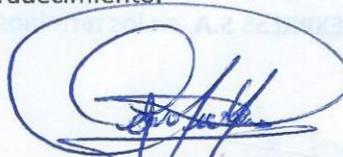
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


WILLIAN MORETA

CC1803369683

CEDENTE



JORGE JUNTA

CC1711537884

CESIONARIO

Yo ALEXANDRA PATRICIA TIPAN JUNTA, cónyuge del cedente señor WILLIAN MORETA .expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía **PILLARO EXPRESS S.A.**, en los términos que constan en este documento.


ALEXANDRA PATRICIA TIPAN JUNTA

CC1803634037